hace público que los accionistas únicos de las sociedades Club La Santa, Sociedad Anónima (Unipersonal) y El Lago de la Santa, Sociedad Anónima (Unipersonal) decidieron, el día 30 de abril de 2005, la fusión por absorciolidieron de El Lago de la Santa, Sociedad Anónima (Unipersonal) por parte de Club La Santa, Sociedad Anónima (Unipersonal) y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de El Lago de la Santa, Sociedad Anónima (Unipersonal) y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, bienes, derechos y obligaciones, a Club La Santa, Sociedad Anónima (Unipersonal), en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 18 de abril de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Tinajo (Lanzarote), a 30 de abril de 2005.—Don Lars Frederik Sohns. Secretario no-consejero del Consejo de Administración de Club La Santa, Sociedad Anónima Unipersonal, Administrador Solidario de El Lago de la Santa, Sociedad Anónima Unipersonal.—22.609.

2.a 19-5-2005

CLUB MARÍTIMO VARADERO DE GRAN CANARIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 15 de junio de 2005, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social, Explanada del Muelle Deportivo, sin número (Salón de Actos del Club), de esta ciudad, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 16 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Señor Presidente y exposición del Informe de Auditoría voluntaria del ejercicio social de 2004.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio social de 2004.

Tercero.-Propuesta de distribución de Resultados del ejercicio social de 2004.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para, en caso de que fuera necesario, aprobar una derrama entre los socios usuarios de las instalaciones de una cantidad igual a una cuota mensual.

Quinto.-Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, o nombramiento de interventores para su aprobación.

Los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Auditoría voluntaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de abril de 2005.—El Presidente, Pablo Ramírez Rodríguez.—21.650.

COARSA ELECTROMUEBLE, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores participes a Junta General Ordinaria a celebrar en Alcalá de Guadaira (Sevilla), autovía Sevilla-Granada, Km. 6, parque industrial Alcalá X, manzana 5, nave 6, el día 9 de junio de 2005, a las 11:30, horas, en primera convocatoria, o a la misma

hora del día siguiente, viernes 10, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del Resultado del ejercicio 2004. Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores al efecto.

Se recuerda a los señores partícipes el derecho que tienen a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos. Para la asistencia a la Junta, los partícipes habrán de cumplir los requisitos exigidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Alcalá de Guadaira, 27 de abril de 2005.–Miguel Angel García Díaz, Secretario del Consejo de Administración.–22.634.

COBALTO MADERA ALUMINIO, S. L.

(Sociedad absorbente)

CARPINTERÍA ANDRÉS HERNANSANZ, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores de las citadas sociedades hacen público lo siguiente:

Que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las citadas sociedades, acordaron en sus reuniones de día 4 de mayo de 2005, la fusión por absorción según la cual, Cobalto Madera Aluminio, Sociedad Limitada absorbe a Carpintería Andrés Hernansanz, Sociedad Anónima Unipersonal, que se disuelve sin liquidación, asumiendo en bloque la primera, todo su patrimonio y obligaciones de la absorbida, en sucesión universal, proceso que se lleva a cabo por el sistema simplificado del artículo 250 de la Ley, al ser la sociedad absorbente la titular de la totalidad del capital de la absorbida.

El Proyecto de fusión redactado por los Administradores de ambas sociedades, ha sido depositado en el Registro Mercantil de Valladolid, donde están domiciliadas las sociedades.

Que los efectos económicos de la fusión están previstos para el día 1 de eneros de 2005.

Que se pone a disposición de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso, el texto íntegro de los acuerdos de fusión, los Balances aprobados al efecto, y se les reconoce el Derecho de Oposición que regula el artículo 243 de la Ley de Anónimas, por plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios. Se hace constar que las sociedades no tienen obligacionistas.

Valladolid, 6 de mayo de 2005.—Miembros del Consejo de Administración y Consejeros Delegados: Miguel Ángel de Pablo Muñoz, Andrés Hernansanz Sánchez y Pilar Hernansanz Sánchez.—22.641.

2.ª 19-5-2005

COJINETES DE FRICCIÓN, S. A.

Anuncio de convocatoria Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Cojinetes de Fricción, S. A., en su reunión de 5 de mayo de 2005, acordó convocar la Junta General de Accionistas para que se

celebre, en primera convocatoria, el día 20 de junio de 2005, a las once horas, en la sede social de la compañía, sita en Getafe (Madrid), autovía de Andalucía, kilómetro 13,600 y, en segunda convocatoria, un día después del citado, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, del Informe de Gestión, así como de la gestión social en el período indicado y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.-Nombramiento de Auditores.

Tercero.-Ratificación, nombramiento y reelección, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.-Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, así como para proceder al preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en favor del Presidente del Consejo de Administración y del Secretario del mismo, indistintamente, incluyendo la facultad de efectuar las correcciones necesarias a la vista de la calificación del Registro Mercantil.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Notas: 1. Información: A efectos de lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, previa petición, o examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

2. Asistencia: Para el ejercicio del derecho de asistencia, los señores accionistas obtendrán la correspondiente papeleta de asistencia prevista en el artículo 15 de los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona que sea accionista, bastando para ello con otorgarle la representación mediante la cumplimentación y firma de la fórmula impresa al dorso de la propia papeleta de asistencia y admisión a la Junta.

Madrid, 5 de mayo de 2005.—El Presidente, Joaquín Lasso de la Vega Ortega.—22.068.

COMERCIAL SALVADOR AGUILAR, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social en El Puig (Valencia), Camino del Mar, s/n, el día 9 de junio de dos mil cinco, a las once horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2004, cerrado a 31 de diciembre de 2004 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.-Decidir sobre la distribución de beneficios. Tercero.-Aceptar el cese y nombrar nuevo Consejo de Administración, adoptando los acuerdos complementarios.

Cuarto.-Delegación de facultades, redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

El Puig, 10 de mayo de 2005.-Presidente del Consejo de Administración, Desamparados Gimeno Martínez - 22 261